

IX. Criterios de concertación con los sectores público, social y privado.

Partiendo desde las atribuciones de la federación de la LGAHOTDU, en artículo 8 fracción XIII, se plantea coordinar sus actuaciones con las entidades federativas y los municipios, con la participación de los sectores social y privado, en la realización de acciones e inversiones para el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población, mediante la celebración de convenios y acuerdos.

En la misma ley, se cita en los artículos 12 y 13 la coordinación y concertación que la secretaría y otras dependencias federales, ya que promoverán la celebración de convenios y acuerdos entre la Federación y las entidades federativas, en este caso el Estado de Guanajuato, para el propio municipio de Guanajuato, así como los convenios de concertación con los sectores social y privado. Se aclara que los gobiernos municipales podrán suscribir convenios de coordinación con las entidades federativas, con el propósito que éstas últimas asuman el ejercicio de funciones que en materia de asentamientos humanos y desarrollo urbano les corresponden a los municipios, o bien para que los municipios asuman las funciones o servicios que les corresponden a las entidades federativas.

En el Código Territorial del Estado de Guanajuato y sus Municipios, en su artículo 16, el titular del poder ejecutivo del estado tiene la facultad de celebrar convenios con los municipios, para el ordenamiento y administración sustentable del territorio y para la implementación de las políticas y acciones de vivienda (fracción V); celebrar con propietarios, desarrolladores y productores sociales de vivienda, toda clase de actos jurídicos para la implementación de las políticas y acciones de vivienda (fracción VI); y expedir las declaratorias de zonas conurbadas y de zonas metropolitanas, en los términos del Código (VII).

En el mismo Código, en el artículo 265, el ejecutivo del estado y los ayuntamientos fomentarán la coordinación de acciones, proyectos e inversiones entre los sectores público, social y privado para la aplicación de los programas; el establecimiento de mecanismos e instrumentos financieros para hacer más eficiente el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial; la inducción de incentivos fiscales orientados a la consolidación, mejoramiento y conservación de los centros de población, así como a su redensificación poblacional; la construcción de vivienda popular o económica y de interés social; la canalización de inversiones en provisiones y reservas territoriales, así como en el desarrollo de infraestructura pública, equipamiento urbano, mejoramiento de espacios públicos y servicios urbanos; el desarrollo de proyectos y acciones para el aprovechamiento de las reservas territoriales; la satisfacción de las necesidades complementarias en infraestructura y equipamiento urbano, generadas por las inversiones y obras federales, estatales y municipales; la protección al patrimonio natural, cultural urbano y arquitectónico, las áreas de valor escénico y la imagen urbana; la implementación de los instrumentos y mecanismos para la simplificación de los trámites administrativos relativos al ordenamiento y administración sustentable del territorio; el fortalecimiento, mejoramiento y actualización del catastro; la promoción de la construcción y adecuación de la infraestructura, el

equipamiento y los servicios urbanos, atendiendo al principio de accesibilidad universal; la protección, mejoramiento y ampliación de los espacios públicos de calidad para garantizar el acceso universal a parques urbanos, jardines públicos, áreas verdes y demás bienes de uso común con cubierta vegetal, así como a espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles; el impulso a las tecnologías de información y comunicación, la educación, la investigación y la capacitación en materia de ordenamiento y administración sustentable del territorio; y la aplicación de tecnologías que preserven y restauren el equilibrio ecológico, protejan al ambiente, mejoren la calidad de vida de los habitantes del ámbito rural y urbano, impulsen las acciones de adaptación y mitigación al cambio climático, y reduzcan los costos y mejoren la calidad de la urbanización, así como los impactos negativos provocados por un crecimiento desordenado en los centros de población.

En los artículos 528 y 529 del Código en cita, se expresan los mecanismos jurídicos de concertación con los sectores social y privado. Estos acuerdos y convenios tienen por objeto el financiar el ordenamiento sustentable del territorio, la construcción y mantenimiento de infraestructura pública y equipamiento urbano, la producción de vivienda sustentable, la protección al ambiente y al patrimonio natural, cultural urbano y arquitectónico, así como los procesos de metropolización y desarrollo regional; promover la creación de fondos e instrumentos para el ordenamiento y administración sustentable del territorio y la generación oportuna y competitiva de vivienda; ejecutar acciones y obras para la consolidación, mejoramiento y conservación de los centros de población; promover la seguridad jurídica en el ordenamiento y administración sustentable del territorio; desarrollar, aplicar y evaluar tecnologías, técnicas y procesos constructivos que reduzcan los costos de construcción y operación de la infraestructura pública, el equipamiento urbano, que eleven la calidad y la eficiencia energética de la misma y propicien la preservación y el cuidado del ambiente y los recursos naturales; impulsar y fortalecer los observatorios ciudadanos; e impulsar y desarrollar modelos educativos en materia de ordenamiento sustentable del territorio.

Para la ejecución de los acuerdos y convenios los ayuntamientos, aportarán en los instrumentos jurídicos respectivos, reservas territoriales, recursos técnicos, financieros y humanos, para llevar a cabo acciones de ordenamiento y administración sustentable del territorio, así como los demás recursos que resulten necesarios para la ejecución del acuerdo o convenio, atendiendo a la naturaleza del mismo.

Con base en lo anterior se describen los criterios de concertación que se plantean desde los principios siguientes:

Participación social.

- Convocar a una amplia, informada y crítica participación social en los procesos de planeación.

Concertación con los sectores social.

- Establecer mecanismos que fortalezcan el Sistema Municipal de Planeación SIMUPLAM.
- Fortalecer la participación social a través del Consejo de Planeación del Desarrollo Municipal COPLADEM, como organismo consultivo, auxiliar del ayuntamiento en

materia de planeación, responsables de la elaboración, actualización, seguimiento y evaluación de los instrumentos municipales en la materia.

Concertación con dependencias y entidades del sector público.

- Impulsar, coordinar, concertar la participación de los diferentes niveles de gobierno.
- Coordinar la participación de las diferentes instancias municipales en los procesos de planeación.

Sistema de Planeación Municipal

- Mantener actualizados los diferentes instrumentos de planeación con los respectivos instrumentos Estatales y Federales.
- Establecer los mecanismos de vinculación entre los diferentes instrumentos de planeación Municipal, el Plan Municipal de Desarrollo - PMD, el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial- PMDUOET, y el Programa de Gobierno Municipal - PGM.
- Dar cumplimiento a las atribuciones establecidas en el Artículo 33 y Artículo 35 del Código Territorial, correspondientes a la unidad administrativa municipal en materia de administración sustentable del territorio.
- Diseño y formulación de instrumentos legales como convenios, acuerdos y compromisos vinculantes entre los sectores, público, social y privado para la realización de los proyectos.
- Operar el Sistema Municipal de Información Estadística y Geográfica, en conjunto con el Consejo de Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEM).

9.1. Disposiciones con otros niveles y sectores de planeación.

Para cumplir los objetivos del presente capítulo, los proyectos o acciones a concertar en el ámbito público se deben alinear a los instrumentos superiores de planeación a través de las líneas estratégicas de cada Plan o Programa. Según el Sistema de Planeación Democrática federal y estatal, se deben tomar en cuenta como mínimo los siguientes instrumentos:

- Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024
 - Programa de Desarrollo Urbano y Vivienda
 - Otros programas derivados
- Plan Estatal de Desarrollo 2040
 - Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PEDUOET 2019)
 - Programa de Gobierno del Estado de Guanajuato 2018-2024
 - Otros programas derivados
- Plan Municipal de Desarrollo Guanajuato 2040
 - Programa de Gobierno
 - Otros programas derivados: Programa de movilidad, programa de manejo del centro histórico.



Es de considerar y aclarar que las estructuras de participación deberán apegarse a la normatividad y lineamientos aplicables.

Para instrumentar los proyectos específicos del Programa Municipal, en este apartado se enlistan los programas federales y los mecanismos de los otros órdenes de gobierno con el municipio para obtener recursos económicos según su objetivo:

Federal

En este apartado se consideran los programas federales para los municipios, encaminados por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), los cuales tienen por objetivo contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población mediante el otorgamiento de diversos tipos de apoyos para el desarrollo de proyectos de infraestructura, productivos, sociales u otros, que presenten un beneficio para la comunidad.

Aunque existen diferentes programas anuales, se agruparán por tipo de tema y se recomienda actualizar el catálogo presentado aquí. Dichos programas se enlistan según lo considerado para el uso del PMDUOET de Guanajuato. Se deben revisar minuciosamente las reglas de operación, ya que algunos programas requieren de la validación del gobierno estatal; en este sentido, se incluye en el apartado de los mecanismos estatales este vínculo.

El proceso para la gestión de los programas federales es el siguiente, elaborado por INAFED:

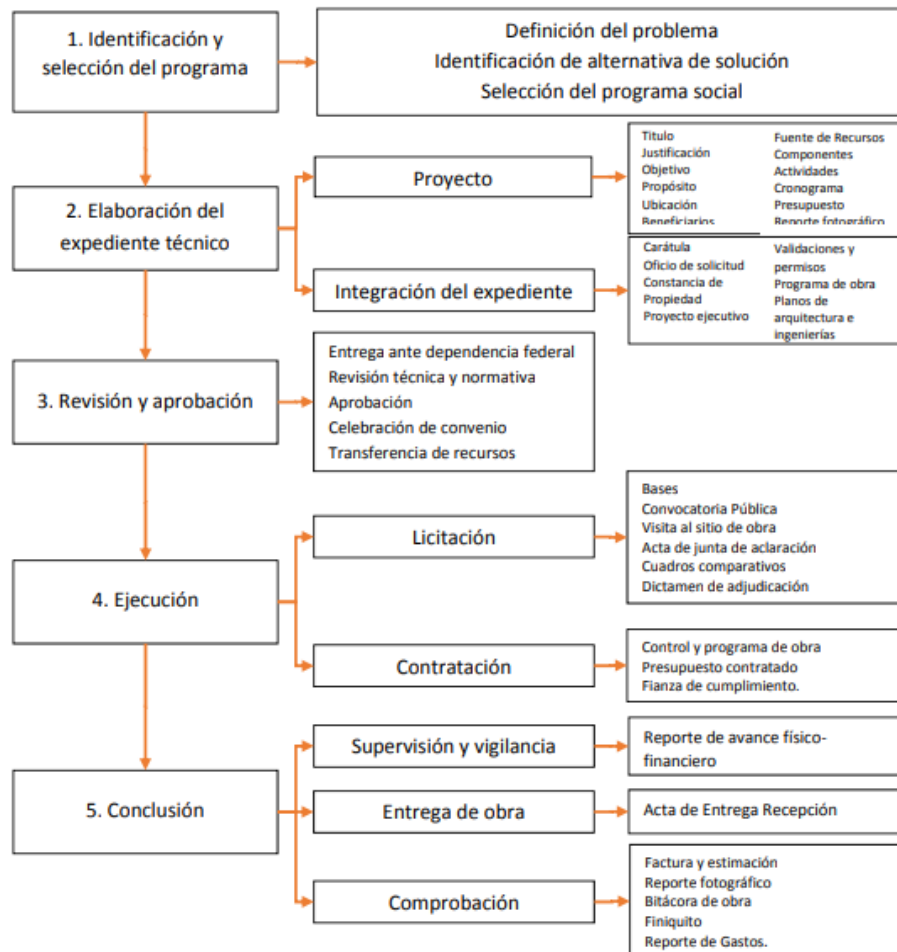


Figura 1. Proceso para la gestión de los programas federales
Fuente: Guía general para la gestión de programas federales para los municipios, INAFED.
<http://siglo.inafed.gob.mx/programas/guia/guia.pdf>

Programas aplicables directos al PMDUOET:

- Reglas de Operación del Programa para Vivienda Social 2019. Consulta en <https://bit.ly/2H4xLNX>
- Reglas de Operación del Programa para Regularizar Asentamientos Humanos 2019. Consulta en <https://bit.ly/2EDUfU6>
- Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial 2019. Consulta en <https://bit.ly/2XxgJxt>
- Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano 2019. Consulta en <https://bit.ly/2BXUyHD>
- Lineamientos de operación del Fondo Metropolitano 2019. Consulta en https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551141&fecha=26/02/2019&print=true



Programas por dependencia federal¹:

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Vigentes en 2018)

Programa de infraestructura.

Programa de prevención de riesgos.

Programa Consolidación de Reservas Urbanas.

Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros

Secretaría de Turismo

Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMAGICO)

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Programa Nacional Forestal

Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento (PROAGUA)

Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES)

Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria

Programa de Apoyos a la Comercialización

Programa de Apoyos a Pequeños Productores

Programa de Fomento a la Agricultura

Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola

Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos

Programa para la Modernización de Organismos Operadores de Agua (PROMAGUA)

Programa de Residuos Sólidos Municipales (PRORESOL)

Por otro lado, aunque los siguientes programas, extraídos del mismo catálogo 2018, no tienen una aplicación directa en el territorio, se enlistan para abatir los índices de marginación, pobreza y aumentar el desarrollo social. Se debe aclarar que en caso de aplicarse los programas o fondos a continuación citados para las acciones del PMDUOET, se debe de dar el enfoque territorial, preponderando su localización y dotación de servicios para el servicio:

Secretaría de Desarrollo Social

Programa 3 x 1 para Migrantes

Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas

Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras

Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia

Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

Programa de Fomento a la Economía Social

Programa de Comedores Comunitarios

Programa de Coinversión Social

Programa Empleo Temporal

Secretaría de Salud

¹ Los programas del 2018 se extraen del Catálogo de Programas Federales para Municipios 2018. Aquellos que no están en el listado, se consideran actualizados al 2019 y ya citados.



Programa de Apoyos a las Personas en Estado de Necesidad
Programa de Atención a Personas con Discapacidad
Programa de Desarrollo Comunitario Comunidad DIFerente
Secretaría de Educación Pública
Programa de Cultura Física y Deporte
Programa Educación para Adultos (INEA)
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
Programa de Infraestructura Indígena
Programa de Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena
Programa de Apoyo a la Educación Indígena
Instituto Nacional de las Mujeres
Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
Instituto Mexicano de la Juventud
Centros Poder Joven
Secretaría de Cultura
Programa de Apoyos a la Cultura
Secretaría de Economía
Fondo Nacional Emprendedor
Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural

Estatal

Para la aplicación de los programas estatales, es necesario hacer el vínculo directo con el Gobierno Estatal, principalmente con la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU). Como se referenció, cada propuesta debe contar con proyecto de inversión según lo soliciten los términos de referencia y, en caso de ser necesario, el gobierno del estado debe intervenir con esta Secretaría. De igual manera, la SEDESHU es el vínculo entre el municipio y la federación para algunos programas.

El vínculo directo para los objetivos del presente programa, dependiendo de la naturaleza del proyecto o programa solicitado, se hará de forma individual o transversal con una o más dependencias, siendo las principales la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial (SMAOT), Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato (IPLANEG), Comisión Estatal del Agua (CEAG), Instituto de Infraestructura Física del Estado de Guanajuato (INIFEG) y/o Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad (SICOM). Se deberá promover conjuntamente con el Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato (IPLANEG), la conformación de mecanismos e instrumentos de concertación, concurrencia y complementariedad con los sectores público, privado y social para la definición, priorización y programación de iniciativas y proyectos.

Participación del gobierno municipal en consejos estatales

Por otro lado, el gobierno municipal debe participar en consejos estatales, tales como los integrantes del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) en el Consejo de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guanajuato (COPLADEG) y los Consejos Regionales.

Igualmente, el municipio puede designar a un representante ante el Comité Estatal de Información, Estadística y Geográfica (CEIEG), coordinado por el IPLANEG y el INEGI en el Estado de Guanajuato. Tiene como fin el compartir y retroalimentar información de esta índole de forma bidireccional.

Como parte de las áreas naturales protegidas (Cuenca La Soledad, La Esperanza y Presa de la Purísima y su Zona de Influencia) y la zona de valor patrimonial e histórico, como es el caso de Guanajuato como parte de la lista de Ciudad Patrimonio de la Humanidad por la Unesco, se deben de crear Comités Técnicos, con representantes sociales, municipales y estatales para el correcto funcionamiento y operación de estas áreas.

De igual manera, se conformará un comité técnico de la Zona Metropolitana de Guanajuato, con una estructura interdisciplinaria al interior de la administración municipal y estatal. Esta zona metropolitana se considera a partir del 2018 en el Sistema Urbano Nacional de México con clave 11.02.

Municipal

Las acciones municipales, especialmente del Sistema Municipal de Planeación, con su Sistema Municipal de Información Estadística y Geográfica cuyo principal mecanismo de coordinación será la Comisión Municipal de Información, deberá de estar vinculada con el Consejo de Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEM) y, por ende, debe de establecer los mecanismos jurídicos y administrativos para operarlo.

9.2. Convenios, acuerdos y compromisos vinculantes que se han de establecer con los sectores público, social y privado.

Para establecer las buenas y correctas relaciones entre el gobierno municipal, con el fin de cumplir con los objetivos y proyectos del Programa Municipal, se enlistan las figuras más usuales para poderse utilizar. Estas figuras encaminan la acción del gobierno a través de dos grandes grupos: los contratos y los convenios.

Contratos, convenios y acuerdos

Un contrato, es un acuerdo de voluntades, verbal o escrito, manifestado en común entre dos, o más, personas con capacidad (partes del contrato), que se obligan en virtud del mismo, regulando sus relaciones relativas a una determinada finalidad o cosa, y a cuyo cumplimiento pueden compelerse de manera recíproca, si el contrato es bilateral, o compelerse una parte a la otra, si el contrato es unilateral. Es el contrato, en suma, un acuerdo de voluntades que genera derechos y obligaciones relativos, es decir, sólo para las partes contratantes y sus causahabientes.

En la entidad, los contratos se describen a través del Código Civil para el Estado de Guanajuato, en los artículos 1279 a 1285. La contratación de obras se regula a través de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato. En específico, en su artículo 14 se cita que “los actos jurídicos, contratos y convenios que con arreglo a esta Ley celebren los entes públicos, se considerarán de derecho público y observarán las disposiciones que, en materia de construcción, rijan en el ámbito federal, estatal y municipal, según sea el caso. (...)”

Un convenio es un acuerdo de voluntades para crear, transmitir, modificar o extinguir derechos y obligaciones.

Un acuerdo es la manifestación de una convergencia de voluntades con la finalidad de producir efectos jurídicos. El principal efecto jurídico del acuerdo es su obligatoriedad para las partes que lo otorgan naciendo para las mismas obligaciones y derechos.

Para conveniencia de este apartado, se abordan las diferentes formas y sujetos de contratos, convenios de colaboración y coordinación con el fin de resolver los problemas municipales de los diferentes campos:

- Concesiones
- Asociaciones público privadas
- Universidades y centros de investigación

Una concesión es un acto administrativo discrecional que tiene por objeto otorgar a los particulares el derecho para prestar un servicio público o, bien, para diseñar, construir, conservar, operar, usar, explotar, mantener o aprovechar infraestructura pública en el municipio de Guanajuato.

Una asociación pública privada es un proyecto de prestación de servicios que cumpla con las siguientes características, según el artículo 5 de la Ley de Proyectos de Prestación de Servicios para el Estado y los Municipios de Guanajuato:

- I. Que su ejecución implique la celebración de un contrato de prestación de servicios y, en su caso, cualquier otro acto jurídico necesario para llevar a cabo el proyecto correspondiente;
- II. Que tenga por objeto permitir al sujeto de la ley dar un mejor cumplimiento a los objetivos institucionales que tenga asignados, para lo cual el sujeto de la ley podrá contratar servicios de cualquier naturaleza, incluyendo aquéllos que le sirvan de apoyo para la realización de funciones o provisión de servicios que tenga encomendados; a excepción de aquéllos que por disposición constitucional o legal sean funciones o servicios públicos que sean de su exclusiva competencia y que no puedan ser prestados por particulares;
- III. Que la prestación de los servicios se lleve a cabo con los activos que construya o provea el inversionista proveedor o con activos pertenecientes a la Federación, al Estado, a los municipios o a terceros, siempre y cuando haya sido adquirido legalmente el uso de los mismos;
- IV. Que toda la infraestructura desarrollada para la prestación de los servicios a cargo del inversionista proveedor revierta o pase a formar parte del patrimonio del Estado o del Municipio, de conformidad con las bases de la licitación y las obligaciones asumidas en el contrato de prestación de servicios, al término de este último;
- V. Que el inversionista proveedor sea responsable total o parcialmente de la inversión y el financiamiento para prestar los servicios, asumiendo una parte

- importante de los riesgos inherentes al proyecto de que se trate, de conformidad con las bases de la licitación y las obligaciones asumidas en el contrato de prestación de servicios;
- VI. Que la duración del contrato de prestación de servicios no sea mayor a treinta años ni menor a cinco;
 - VII. Que para su desarrollo se requiera de un monto de inversión superior al que determinen los reglamentos de esta ley;
 - VIII. Que los servicios provistos con motivo de la ejecución del contrato de prestación de servicios permitan a los sujetos de la ley el mejor desempeño de las funciones y servicios que tienen encomendados; y
 - IX. Que los pagos de la contraprestación al inversionista proveedor se realicen en función de la cantidad y calidad de los servicios efectivamente prestados por éste.

El vínculo con universidades y centros de investigación se puede dar a través de contratos, convenios o acuerdos de colaboración y/o coordinación, dependiendo de la naturaleza de la cooperación. En general, se ha trabajado con acuerdos o convenios, más no así con contratos. El objetivo de esta vinculación es apoyar a través de cuerpos académicos con proyectos de innovación en cualquiera de las ramas que manejen los centros educativos; de la misma forma, se hacen para investigaciones en temas específicos que requiera el municipio o la sociedad.

Acuerdos con la sociedad civil organizada

De acuerdo con el Plan Municipal de Desarrollo Guanajuato 2040, se busca un trabajo horizontal con la sociedad civil organizada; es decir, pasar de un patrón de un *modelo autoritario*, en el que los asuntos públicos son responsabilidad sólo del Gobierno y el debate público es inexistente o simulado; entre las características de este modelo es que los gobernados no toman responsabilidad en el proceso de toma de decisiones, más allá de la acción básica del voto de sus representantes, los individuos están poco organizados y sólo algunos tienen una visión de interés público, haciendo gestiones ante la autoridad sólo para resolver sus problemas (o manifestaciones si son grupos excluidos).

Según se cita en el PMD Gto40, el objetivo es llegar a un *modelo cívico* en que los ciudadanos y las asociaciones estén interconectados para interactuar con la autoridad, sin dejar la completa responsabilidad de los resultados en sus manos. Las características de este modelo son que los ciudadanos están involucrados en las problemáticas públicas y el Gobierno requiere intervenir menos, pudiendo lograr que las políticas públicas sean más efectivas, los ciudadanos velan por su interés particular siendo conscientes de los intereses de los otros, y hay mayor participación en organizaciones voluntarias (Tapia Álvarez, Campillo Carrete, & Cruickshank Soria, 2010, págs. 30-33).

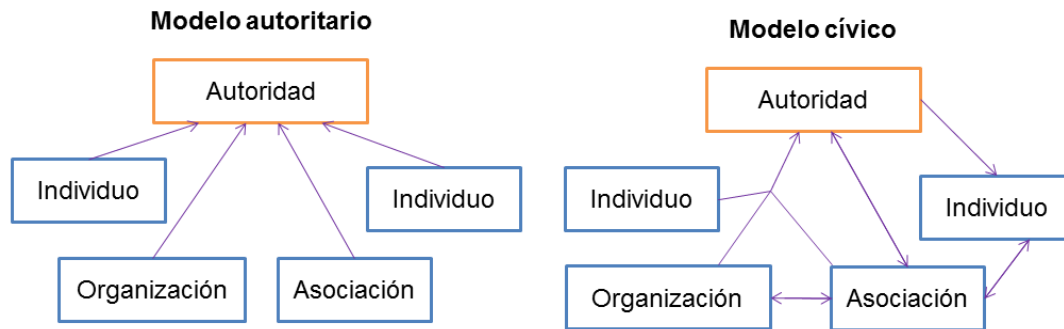


Figura 1. Modelos autoritario y cívico ante de la sociedad para la acción pública.
Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Guanajuato 2040 con base en (Tapia Álvarez, Campillo Carrete, & Cruickshank Soria, 2010).

En el municipio se encuentra el COPLADEM, estructura de participación del sistema de planeación democrática del municipio, es conformado por miembros del Consejo Urbano Popular (CUP), Consejo Municipal Rural (CMR), miembros de los Organismos de la Sociedad Civil (OSC) y de la propia estructura administrativa municipal.

Además de este, hay estructuras reglamentadas que deben conformarse, como lo es el Consejo Consultivo Turístico de Guanajuato y el Consejo de Honor y Justicia de la Dirección de Seguridad Ciudadana de Guanajuato. Otros más, conformados y en operación son el Consejo Directivo de SIMAPAG y el Consejo Consultivo del Implan Guanajuato, ambos con participación de ciudadanos propuestos para ocupar estos cargos.

9.3. Listado de propuestas para establecer convenios, acuerdos y compromisos vinculantes de los proyectos prioritarios.

La organización de cada proyecto obedece a acciones y colaboraciones divididas de la siguiente manera:

- Contrato. - Para acciones de obra pública o de prestación de servicios
- Convenio. - Con alguna institución que lo pueda hacer sin que le cueste al municipio, pero tiene que formalizarse
- Acuerdo. - Colaboración con alguna otra institución para hacer en conjunto alguna acción
- Compromiso. - Acción pendiente de formalizar.

En la siguiente tabla se muestra el tipo de colaboraciones que se tienen para cada proyecto programado, a su vez se muestra el o los actores involucrados para la organización o ejecución de cada proyecto, cabe aclarar que para conocer las secretarías y direcciones responsables y corresponsables para el cumplimiento de cada proyecto, así como los plazos y demás datos específicos será necesario remitirse a los documentos anexos, en específico a la tabla referente a la cartera de proyectos urbanos, a su vez lo mismo aplica para conocer los datos específicos de la cartera de proyectos municipales.

TABLA 1: Tipos de colaboración y organización para los proyectos urbanos (para conocer más información específica relacionada con los proyectos municipales y urbanos consulte los anexos referentes a la cartera de proyectos)

Cve.	Nombre del Proyecto	Ubicación	Figura	Organización / Ejecución
1.1.1	Protección a las zonas de recarga hídrica	Municipio de Guanajuato	Acuerdo	CONAGUA, SIMAPAG, CEAG
1.1.2	Construcción, desazolve, conservación y mejoramiento de obras de bordería para abrevadero, en diversas comunidades del Municipio de Guanajuato, Gto.	San José de Pinos, El Varal, El Sauz, San Nicolás del Chapín, El Castillo, Buena Vista, Capulín de Bustos, Calvillo Campuzano, Granja la Paz	Acuerdo	SIMAPAG
1.1.3	Implementación de aprovechamiento de energías limpias (enotecnias)	Municipio de Guanajuato	Acuerdo	SIMAPAG, DGMAOT, Obra Pública
1.1.4	Recuperación de ríos	Ríos Guanajuato, Yerbabuena y Pastita	Acuerdo	SIMAPAG
1.1.5	Declaratorias en zonas de Recargas de Mantos Acuíferos	Municipio de Guanajuato	Declaratoria	H. Ayuntamiento
1.1.6	Reúso de aguas residuales tratadas	Municipio de Guanajuato	Acuerdo	SIMAPAG
1.2.1	Áreas sustentables en las localidades San José de Llanos, Los Nicolases, Cañada de Bustos y Capulín de Bustos.	San José de Llanos, Los Nicolases, Cañada de Bustos y Capulín de Bustos.	Acuerdo	DGMAOT, IMPLAN
1.2.2	Regulación y vigilancia en ANPs	ANPs Presa La Purísima y su Zona de Influencia, Cuenca de la Esperanza, Cuenca de la Soledad.	Acuerdo	PROFEPA, PAOT, SMAOT, DGMAOT
1.2.3	Regulación del Parque Urbano El Orito	Parque Urbano El Orito	Acuerdo	DGMAOT
1.2.4	Zona de Conservación La Bufo - El Hormiguero	Centro Población Suelo de Conservación	Acuerdo	DGMAOT, DDTE
1.2.5	Gestión de la actualización de los programas de manejo de las áreas naturales protegidas (ANPs) municipales	ANPs Presa La Purísima y su Zona de Influencia, Cuenca de la Esperanza, Cuenca de la Soledad.	Acuerdo	SMAOT, IMPLAN, DGMAOT
1.2.6	Programa de reforestación	Zonas aledañas a la localidad de Guanajuato, áreas naturales protegidas y zona sur.	Acuerdo	IMPLAN, DGMAOT

1.2.7	Proyecto de arbolados urbanos en los centros de población del municipio de Guanajuato	Municipio de Guanajuato	Acuerdo	DGMAOT, Obra Pública
2.1.1	Zonas de servicios eco sistémicos	Áreas no urbanizables ni urbanizadas del municipio de Guanajuato	Acuerdo	IMPLAN, DGMAOT
2.1.2	Inventario de reservas territoriales	Municipio de Guanajuato	Contrato	IMPLAN, DGMAOT
2.1.3	Compra de reservas territoriales para vivienda y equipamiento	Municipio de Guanajuato	Acuerdo	H. Ayuntamiento, IMPLAN, DGMAOT
2.1.4	Establecimiento de declaratorias de destinos de suelo para vivienda y para equipamiento	Municipio de Guanajuato	Acuerdo	IMPLAN, DGMAOT
2.1.5	Crecimiento ordenado en San José de Llanos, Los Nicolases, Cañada de Bustos y Capulín de Bustos.	San José de Llanos, Los Nicolases, Cañada de Bustos y Capulín de Bustos.	Acuerdo	IMPLAN, DGMAOT
2.1.6	Regulación de minera metálica y no metálica	Municipio de Guanajuato	Acuerdo	IMPLAN, DGMAOT
2.2.1	Consolidación de localidades rurales y urbanas por infraestructura	San José de Llanos, Cañada de Bustos, Capulín de Bustos, Los Nicolases y La Sauceda.	Acuerdo	DGMAOT, Obra Pública
2.2.2	Actualización de inventario de lotes baldíos	Zonas urbanas, centros de población urbanos y rurales	Contrato	IMPLAN, DGMAOT, Catastro
2.2.3	Estímulos fiscales para utilización de lotes baldíos	Zonas urbanas, centros de población urbanos y rurales	Contrato	DGMAOT, Desarrollo Social y Humano
2.2.4	Estudios para la peatonalización en la Zona de Monumentos Históricos	Zona de Monumentos Históricos	Convenio	DGMAOT, Obra Pública, Dirección General de Tránsito, Movilidad y Transporte Municipal, IMPLAN
2.3.1	Inventario de Asentamientos Humanos Irregulares	Zonas urbanas, centros de población urbanos y rurales	Acuerdo	IMPLAN, DGMAOT, Desarrollo Social y Humano
2.3.2	Programa de regularización de suelo y vivienda	Localidades urbanas y rurales	Acuerdo	IMPLAN, DGMAOT, Desarrollo Social y Humano

2.4.1	Actualización del Programa Municipal de Vivienda	Localidades urbanas y rurales	Acuerdo	IMPLAN, DGMAOT, Desarrollo Social y Humano
2.4.2	Definición de criterios para fraccionamientos nuevos	Localidades urbanas y rurales	Acuerdo	IMPLAN, DGMAOT, Obra Pública
2.4.3	Programa de ocupación de inmuebles subutilizados	Localidades urbanas y rurales	Acuerdo	IMPLAN, DGMAOT, Desarrollo Social y Humano
2.4.4	Programa de mejoramiento de vivienda	Localidades urbanas y rurales	Acuerdo	IMPLAN, DGMAOT, Desarrollo Social y Humano
2.4.5	Programa de ampliación de vivienda	Localidades urbanas y rurales	Acuerdo	IMPLAN, DGMAOT, Desarrollo Social y Humano
2.4.6	Construcción de vivienda municipal social asequible	Localidades urbanas y rurales	Acuerdo	IMPLAN, DGMAOT, Desarrollo Social y Humano
2.4.7	Programa para recuperación del uso habitacional en el centro histórico de Guanajuato	Centro histórico de la ciudad de Guanajuato	Acuerdo	IMPLAN, DGMAOT
2.4.8	Mantenimiento de equipamiento e infraestructura en fraccionamientos	Zonas urbanas, centros de población urbanos y rurales	Acuerdo	Obra Pública
2.5.1	Túnel El Laurel - Euquerio Guerrero	Marfil-Colonia Burócrata	Contrato	SICOM, Obra Pública
2.5.2	Conexión Yerbabuena - Diego Rivera	Yerbabuena	Contrato	SICOM, Obra Pública
2.5.3	Conexión Av. Santa Fe con Nochebuena	San José de Cervera- Nochebuena	Contrato	SICOM, Obra Pública
2.5.4	Conexión de libramiento Norponiente a Calle República Mexicana	Marfil-Pueblito de Rocha	Contrato	SICOM, Obra Pública
2.5.5	Conexión vial de Curvas Peligrosas - DCEA	Marfil	Contrato	SICOM, Obra Pública
2.5.6	Modernización de la Av. Santa Fe	Puentecillas- Yerbabuena- San José de Cervera	Contrato	SICOM, Obra Pública
2.5.7	Par vial El Laurel- Las Teresas	Marfil-Las Teresas	Contrato	SICOM, Obra Pública
2.5.8	Estacionamiento en la vía pública	Centro de población urbano	Contrato	Obra Pública
2.5.9	Mantenimiento de calles y callejones	Zonas urbanas, centros de población urbanos y rurales	Contrato	Obra Pública

2.5.10	Programa integral de pavimentación municipal	Zonas urbanas, centros de población urbanos y rurales	Contrato	Obra Pública
2.5.11	Puente de Cajones y Ciénega del Pedregal con Puente de Cajones	Cajones, Ciénega del Pedregal y Puente de Cajones	Contrato	Obra Pública
2.5.12	Puente peatonal en Cervera	Comunidad San José de Cervera	Contrato	Obra Pública
2.5.13	Distribuidor vial Santa Teresa.	Santa Teresa	Contrato	Obra Pública
2.5.14	Distribuidor vial Glorieta Santa Fe, 2a etapa	Glorieta Santa Fe	Contrato	SICOM
2.5.15	Camino de acceso a Paso de Perules tramo Entronque carretero Santa Teresa-Cuevas hacia Paso de Perules	Paso de Perules	Contrato	Obra Pública
2.5.16	Modernización de Carretera Guanajuato-Juventino Rosas tramo entronque Yerbabuena-Puente de Cajones hasta entronque Trinidad	Yerbabuena, Puente de Cajones y La Trinidad	Contrato	Obra Pública
2.5.17	Rehabilitación del camino de acceso a comunidad Ex-hacienda de Guadalupe	Ex-hacienda de Guadalupe	Contrato	Obra Pública
2.5.18	Pavimentación de las vialidades principales: Independencia, Revolución, Hidalgo y Pino Suárez, en la localidad de San José de Llanos	San José de Llanos	Contrato	Obra Pública
2.5.19	Puente de conexión entre las localidades de Los Nicolases y San José de Llanos	San José de Llanos-Los Nicolases	Contrato	Obra Pública
2.5.20	Modernización, mantenimiento y ampliación de la vialidad principal de conexión entre las localidades de San José de Llanos (Calle Pino Suárez), Capulín de Bustos y Cañada de Bustos	San José de Llanos, Capulín de Bustos y Cañada de Bustos	Contrato	Obra Pública
2.5.21	Pavimentación de vialidades secundarias en las localidades de Capulín de Bustos y Cañada de Bustos	Cañada de bustos y Capulín de Bustos	Contrato	Obra Pública
2.5.22	Proyecto y obras de la red de ciclovías para los centros de población del municipio de Guanajuato	Municipio de Guanajuato	Contrato	IMPLAN, DGMAOT, Obra Pública

2.5.23	Carretera Silao – Carretera Federal 57	Municipio de Guanajuato	Contrato	SICOM
2.5.24	Tren interurbano de alta velocidad	Municipio de Guanajuato	Contrato	SICOM
2.5.25	Libramiento Sur	Centro de población urbano	Contrato	SICOM
2.5.26	Nueva vialidad regional Silao-Guanajuato-San Miguel	Municipio de Guanajuato	Contrato	SICOM
2.5.27	Conexión vial Cervera-Las Teresas	Municipio de Guanajuato	Contrato	Obra Pública
2.5.28	Conexión Vial entre Boulevard Euquerio Guerrero y Nvo. acceso Diego Rivera	Municipio de Guanajuato	Contrato	SICOM, Obra Pública
2.6.1	Programa de liberación derecho de vía "La Saucedá"	Carretera 67 Gto-Juventino Rosas. (La Saucedá)	Acuerdo	Obra Pública, DGMAOT, DGTMT
2.7.1	Reubicación de transformador Los Lorenzos	Los Lorenzos	Acuerdo	C.F. E
2.7.2	Mantenimiento de alumbrado público	San José de Llanos, Los Nicolases, Capulín de Bustos y Cañada de Bustos	Acuerdo	C.F.E, DGSP
2.7.3	Ampliación de la red de alumbrado público en	San José de Llanos, Los Nicolases, Capulín de Bustos y Cañada de Bustos	Acuerdo	C.F.E, DGSP, Obra Pública
2.8.1	Presa La Tranquilidad	Presa de Burrones- Marfil	Contrato	CEAG, SICOM, SMAOT, CONAGUA
2.8.2	Acueducto La Tranquilidad	Zona sur	Acuerdo	CEAG, SICOM, SMAOT, CONAGUA
2.8.3	Colector Sanitario Yerbabuena Puenteceillas	Yerbabuena-Puenteceillas	Acuerdo	SIMAPAG, Obra Pública
2.8.4	Planta de tratamiento de aguas residuales en La Saucedá	La Saucedá	Acuerdo	SIMAPAG, Obra Pública
2.8.5	Potabilización del agua en La Saucedá	La Saucedá	Acuerdo	SIMAPAG, Obra Pública
2.8.6	Desazolve de presa La Soledad	Municipio de Guanajuato	Acuerdo	SIMAPAG, Obra Pública
2.8.7	Caracterización del agua	Municipio de Guanajuato	Acuerdo	SIMAPAG
2.8.8	Encauce de los ríos	Río Guanajuato, Yerbabuena	Acuerdo	SIMAPAG, Obra Pública
2.8.9	Tanque Venado III	Presa de Mata-Presa de La Olla	Acuerdo	SIMAPAG, Obra Pública

2.8.10	Regularización de pozos y servicios en los Centros de Población Rurales	San José de Llanos (completar el servicio en la zona sur de la comunidad); Capulín de Bustos (Regulación del Comité Operativo); Cañada de Bustos (Estudio de pozos e infraestructura, hay un pozo, pero no hay suministro de agua, sino por pipas)	Acuerdo	SIMAPAG
2.8.11	Colector de aguas residuales La Sauceda	La Sauceda	Acuerdo	SIMAPAG, Obra Pública
2.8.12	Saneamiento en Cañada de bustos, Capulín de Bustos, Los Nicolases y San José de Llanos	Cañada de bustos, Capulín de Bustos, Los Nicolases y San José de Llanos.	Acuerdo	SIMAPAG
2.8.13	Dotación de servicio de agua dentro de la vivienda	Viviendas en el territorio municipal	Acuerdo	SIMAPAG
2.8.14	Implementación del servicio agua potable en calle Pozo del Padre y Callejón Minero	Pozo del Padre y Cerro de los Leones	Acuerdo	SIMAPAG
2.8.15	Perforación de pozo profundo en la comunidad de San José de la Luz	San José de la Luz	Acuerdo	SIMAPAG
2.8.16	Ampliación de red de agua potable en zona urbana de Santa Teresa	Colonias Buenos Aires y Loma Bonita, de la localidad de Santa Teresa	Acuerdo	SIMAPAG
2.8.17	Ampliación de red de agua potable en la comunidad Paso de Perules	Paso de Perules	Acuerdo	SIMAPAG
2.8.18	Ampliación de red de agua potable en San José de Cervera	San José de Cervera	Acuerdo	SIMAPAG
2.8.19	Tanque elevado de agua potable en Campuzano	Campuzano	Acuerdo	SIMAPAG, Obra Pública
2.8.20	Ampliación de red de agua en El Zangarro	El Zangarro	Acuerdo	SIMAPAG
2.8.21	Perforación del pozo de agua San Pedro	San Pedro	Acuerdo	SIMAPAG
2.8.22	Colector sanitario "Rio Guanajuato" tercera etapa	Marfil	Acuerdo	SIMAPAG, Obra Pública
2.8.23	Colector sanitario Yerbabuena Puentecillas	Yerbabuena y Puentecillas	Acuerdo	SIMAPAG, Obra Pública
2.8.24	Planta de tratamiento de aguas residuales "Puentecillas" (primera etapa)	Puentecillas	Acuerdo	SIMAPAG, Obra Pública
2.8.25	Drenaje pluvial Glorieta Santa Fe	Yerbabuena	Acuerdo	SIMAPAG, Obra Pública

2.8.26	Drenaje en Colonia Cerro del Cuarto	Guanajuato	Acuerdo	SIMAPAG
2.8.27	Construcción de drenaje Pluvial en la comunidad de Huachimole de Cuevas	Cuevas	Acuerdo	SIMAPAG
2.8.28	Construcción de letrinas en localidades rurales	Joya del Pirul	Acuerdo	SIMAPAG
2.8.29	Construcción de drenaje Cerro de la Campana	Cerro de la Campana	Acuerdo	SIMAPAG
2.8.30	Saneamiento de la Presa La Saucedá	La Saucedá	Acuerdo	SIMAPAG
2.8.31	Dotación y ampliación de red de drenaje en las localidades de San José de Llanos, Cañada de Bustos, Capulín de Bustos y Los Nicolases	San José de Llanos, Los Nicolases, Capulín de Bustos y Cañada de Bustos	Acuerdo	SIMAPAG, Obra Pública
2.8.32	Programa de diagnóstico, mejoramiento y ampliación de la red de drenaje del municipio de Guanajuato	Municipio de Guanajuato	Acuerdo	SIMAPAG, Obra Pública
2.9.1	Operación del Plan de Manejo de la Zona declarada Patrimonio por la UNESCO del Municipio de Guanajuato, así como la implementación de la Unidad de Gestión del Centro Histórico.	Centro histórico de la ciudad de Guanajuato	Compromiso	DGMAOT, IMPLAN, DDTE
2.9.2	Proyecto turístico para impulsar el potencial de desarrollo de áreas patrimoniales.	Centro de Población Urbano	Compromiso	Dirección de Desarrollo Turístico y Económico
2.9.3	Rehabilitación del Camino Antiguo Marfil.	Marfil	Contrato	Obra Pública
2.9.4	Rescate de espacio público "Los Pastitos", en el Municipio de Guanajuato.	Centro histórico de la ciudad de Guanajuato	Contrato	Obra Pública
2.9.5	Instalación de hidratantes en la zona centro de la ciudad	Centro histórico de la ciudad de Guanajuato	Contrato	Obra Pública
2.9.6	Rescate del Mercado Hidalgo	Centro histórico de la ciudad de Guanajuato	Contrato	Obra Pública
2.9.7	Recuperación de la imagen y fisonomía urbana de los barrios de la ZMH y zonas aledañas	Barrios de: Mexiamora, San Jerónimo, Pastita, La Alameda, Carcamanes, Embajadoras, Potrero, San Miguel, de la Bola, del Venado, de Pardo, Tepetapa, Terremoto y barrio de nuestra Señora de Guadalupe	Contrato	Obra Pública

2.10.1	Estacionamientos periféricos	Guanajuato, Pueblito de Rocha, Los Alcaldes	Contrato	Obra Pública
2.10.2	Nuevo conjunto administrativo municipal	Marfil	Contrato	Obra Pública
2.10.3	Mantenimiento y ampliación de centros educativos de nivel básico en zona urbana y rural	Yerbabuena, Guanajuato, Puente de Cillas, La Saucedá, La Trinidad, La Concepción, Los Lorenzos, Santa Teresa, Marfil, El Cubo, San José de Llanos, El Coyote, San Pedro, Mineral de la Luz, Cañada de Bustos, Capulín de Bustos, Cuevas, San Isidro, Paso de Perules, Rosa de Castilla, San José del Chapín, San José de la Luz, Mexiamora, Mellado, Camino Real, Mesacuata, Molineros, El Terrero, Nuevo Santiaguillo, El Sauz, Nochebuena, Los Lorenzos, Arperos, Zangarro, Los Nicolases, La Estancia de Comanjilla.	Contrato	INIFEG
2.10.4	Construcción de Centro de Hospital en la Zona Sur	Zona Sur	Contrato	SICOM
2.10.5	Construcción de Centro de Salud	El Coyote y El Tejabán	Contrato	Obra Pública
2.10.6	Centro de atención rural administrativa municipal (SIMAPAG)	San José de Llanos, Los Nicolases, Cañada de Bustos y Capulín de Bustos.	Contrato	SIMAPAG, Obra Pública
2.10.7	Nuevo Museo de las Momias, en Ex-Estación del FF CC	Ex estación de ferrocarriles	Contrato	Obra Pública/Contrato
2.10.8	Plaza comunitaria en Rosa de Castilla	Rosa de Castilla	Contrato	Obra Pública
2.10.9	Casetas de policías en zona sur	Fraccionamiento Mártires 22 de abril	Contrato	Secretaría de Seguridad Ciudadana,
2.10.10	Casetas de policías en la localidad de Marfil	Marfil	Contrato	Secretaría de Seguridad Ciudadana,
2.10.11	Construcción del jardín principal y consolidación de la imagen urbana	La Saucedá	Contrato	Obra Pública
2.10.12	Creación de parques urbanos	Municipio de Guanajuato	Compromiso	Obra Pública
2.10.13	Proyecto y obra de estación de transferencia para el sistema de camiones urbanos, en la Ex Estación.	Municipio de Guanajuato	Contrato	Obra Pública
2.10.14	Rescate de mercados en el municipio de Guanajuato	Municipio de Guanajuato	Contrato	Obra Pública, DGSP

2.10.15	Creación de espacios recreativos	Puentecillas, San José de Llanos, Cañada de Bustos, Capulín de Bustos, Los Nicolases	Compromiso	Obra Pública, DGMAOT
2.10.16	Casetas de policías en zona sur	Puentecillas	Contrato	Secretaría de Seguridad Ciudadana, Obra Pública
2.10.17	Mantenimiento y ampliación de servicio de centros de salud en varias localidades de la ZMGTO	Puentecillas, San José de Llanos, Cañada de Bustos, Capulín de Bustos, Los Nicolases, La Sauceda	Contrato	Obra Pública
2.10.18	Implementación y consolidación de equipamiento urbano recreativo y de deporte en la zona sur del centro de población	Yerbabuena	Compromiso	Obra Pública
2.10.19	Creación de un centro cultural en Pueblito de Rocha	Pueblito de Rocha	Compromiso	Obra Pública, DGMAOT
2.10.20	Creación de espacios deportivos	Puentecillas, San José de Llanos, Cañada de Bustos, Capulín de Bustos, Los Nicolases	Compromiso	Obra Pública, DGMAOT
2.10.21	Villas estudiantiles	Centro de Población Urbano	Contrato	Obra Pública
2.10.22	Centros multidisciplinarios para la atención integral de la violencia	Municipio de Guanajuato	Contrato	Obra Pública
2.11.1	Mantenimiento, mejoramiento y/o ampliación de los gasoductos que inciden en territorio municipal	Municipio de Guanajuato	Acuerdo	PEMEX, SDES, SICOM
3.1.1	Programa para la creación de comités vecinales y apropiación del espacio	Vecinales Generar Guanajuato	Acuerdo	Desarrollo Social y Humano, SMDIF
3.2.1	Derechohabiencia para los habitantes de Guanajuato y las localidades urbanas y rurales	Municipio de Guanajuato	Convenio	Desarrollo Social y Humano, SMDIF
3.3.1	Abatimiento de pobreza	Municipio de Guanajuato, zona urbana y localidades, especialmente San José de Llanos y Yerbabuena	Compromiso	H. Ayuntamiento, Desarrollo Social y Humano, SMDIF
3.4.1	Esquemas de desarrollo para localidades rurales (Santa Rosa, Cedro-Calderones como primera etapa)	Municipio de Guanajuato	Compromiso	IMPLAN

3.4.2	Programa para la promoción y atención a grupos vulnerables	Municipio de Guanajuato	Acuerdo	Desarrollo Social y Humano, SMDIF,
3.4.3	Fomento y promoción de enotecnias para la creación de vivienda sustentable en el municipio	Municipio de Guanajuato	Acuerdo	DGMAOT
3.5.1	Accesibilidad universal en todos los edificios administrativos y equipamiento nuevo y existente	Municipio de Guanajuato	Compromiso	DGMAOT, Obra Pública
3.5.2	Accesibilidad universal en todas las calles y avenidas del municipio	Municipio de Guanajuato	Compromiso	DGMAOT, Obra Pública
3.5.3	Accesibilidad universal en el transporte público del municipio	Municipio de Guanajuato	Acuerdo	Concesionarios, H. Ayuntamiento
4.1.1	Consolidación de zona industrial en carretera 45	San José de Llanos y Los Nicolases	Acuerdo	IMPLAN, DGMAOT, Obra Pública
4.1.2	Reubicación de ladrilleras	La Trinidad-San José de Gracia	Acuerdo - Convenio	DGMAOT
4.1.3	Sitio de disposición de Residuos Sólidos Urbanos	Nochebuena-Marfil	Contrato	Servicios Públicos Municipales
4.1.4	Regularización de comercios, actualización de Atlas y seguimiento	La Sauceda y San José de Llanos	Acuerdo	DGMAOT
4.2.1	Turismo diverso y consolidado	Municipio de Guanajuato	Acuerdo - Convenio	DDTE
4.2.2	Ocupación de PEA capacitada y desocupada	Municipio de Guanajuato	Acuerdo - Convenio	DDTE, DGDSH
4.2.3	Aprovechamiento sustentable de espacios de amortiguamiento / Agricultura urbana	Zonas de preservación agrícola	Acuerdo - Convenio	DDTE, DGMAOT
4.2.4	Zona turística "La Bufa y su área de influencia-Las Comadres"	Cerro del Hormiguero, Cerro de los Picachos, Cerro de la Bufa y ejido de Calderones	Acuerdo	DDTE, DGMAOT
4.2.5	Programa de fomento e impulso a las actividades del sector primario con enfoque sustentable y consumo local	Municipio de Guanajuato	Compromiso	DDTE, DGDSH
4.2.6	Programa de fomento e impulso a las PyME's enfocadas en la cadena de producción-consumo local	Municipio de Guanajuato	Compromiso	H. Ayuntamiento, DGSDH, DDTE

5.1.1	Actualización y elaboración de reglamentos para regular el ordenamiento ecológico territorial	Municipio de Guanajuato	Compromiso	IMPLAN
5.1.2	Reglamento de imagen urbana en la zona sur	Municipio de Guanajuato	Compromiso	DGMAOT
5.1.3	Reglamento sobre instalación y operación de antenas de comunicaciones	Municipio de Guanajuato	Compromiso	DGMAOT
5.2.1	Profesionalización de áreas relacionadas con el ordenamiento territorial	Municipio de Guanajuato	Acuerdo	IMPLAN, RH
5.3.1	Catastro municipal multifinalitario	Municipio de Guanajuato	Acuerdo	IMPLAN
5.3.2	Pago por servicios ambientales en áreas agrícolas y forestales	Municipio de Guanajuato	Compromiso	DGMAOT
5.3.3	Crear los instrumentos de captura de plusvalías para Guanajuato. (Ley de plusvalías, sobretasa a baldíos, contribución de mejoras, contribución por incremento del valor del suelo, contribución por densificación, transferencia de derechos de desarrollo, intercambio de beneficios, etc.)	Municipio de Guanajuato	Compromiso	Tesorería, Catastro
5.4.1	Programa Integral de Movilidad (cero emisiones 2040)	Municipio de Guanajuato	Convenio	IMPLAN
5.4.2	Programa de Adaptación al Cambio Climático y Programa de Acción al Cambio Climático	Municipio de Guanajuato	Acuerdo	IMPLAN
5.4.3	Actualización del Atlas de Riesgo	Municipio de Guanajuato	Acuerdo	Protección Civil
5.4.4	Programa de energías renovables del municipio	Municipio de Guanajuato	Compromiso	DGMAOT, IMPLAN
5.4.5	Programa sectorial de equipamiento	Municipio de Guanajuato	Compromiso	IMPLAN Guanajuato por medio de contrato
5.4.6	Programa sectorial de infraestructura	Zonas urbanas, centros de población urbanos y rurales	Convenio	IMPLAN Guanajuato por medio de contrato
5.4.7	Programas parciales	Zonas urbanas, centros de población urbanos y rurales	Contrato	IMPLAN Guanajuato por medio de contrato
5.4.8	Inventario del patrimonio natural, cultural urbano y arquitectónico y de las áreas de valor escénico	Municipio de Guanajuato	Convenio	IMPLAN

5.4.9	Programa integral del manejo sustentable del agua en el municipio de Guanajuato	Municipio de Guanajuato	Convenio	SIMAPAG, IMPLAN
5.4.11	Programa integral de fortalecimiento a las comunidades rurales	Municipio de Guanajuato	Convenio	IMPLAN, DGMAOT, DGDSH
5.4.12	Programa de manejo sustentable de recursos forestales en la Sierra de Santa Rosa del municipio de Guanajuato	Sierra de Santa Rosa	Convenio	IMPLAN, DGMAOT
5.4.13	Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana de Guanajuato	Zona Metropolitana de Guanajuato	Convenio	IMPLAN
5.4.14	Programa parcial para el fomento de la ciudad sustentable, compacta y la construcción vertical en la Zona Metropolitana de Guanajuato	Zona Metropolitana de Guanajuato	Convenio	IMPLAN
5.4.15	Programa estratégico para el manejo sustentable de la cuenca Río-Laja en el municipio de Guanajuato	Municipio de Guanajuato	Convenio	IMPLAN
5.5.1	Programa de regularización del alumbrado público	Zonas urbanas, centros de población urbanos y rurales	Contrato	Dirección General de Servicios Públicos Municipales
5.5.2	Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos.	Municipio de Guanajuato	Acuerdo	Dirección General de Servicios Públicos Municipales, DGMAOT, IMPLAN
5.5.3	Estudio y construcción para Sitio de Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial	Municipio de Guanajuato	Acuerdo	Dirección General de Servicios Públicos Municipales, Obra Pública
5.4.9	Programa de manejo de plásticos en el municipio de Guanajuato	Municipio de Guanajuato	Acuerdo	Dirección General de Servicios Públicos Municipales, IMPLAN
5.4.10	Programa de accesibilidad a las tecnologías de la información y comunicaciones en los espacios públicos del municipio de Guanajuato	Municipio de Guanajuato	Convenio	DGDSH, IMPLAN, DGMAOT

Fuente: Elaboración propia.